

MEMORANDO

PARA: SECRETARIA, JEFES DE OFICINA, OFICINA ASESORA,
SUBSECRETARÍA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO,
DIRECCIONES Y SUBDIRECCIONES

DE: SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Tercer Informe de Seguimiento y Evaluación Final del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 y Estado de la Gestión de los Riesgos de Corrupción.

Reciban un atento saludo,

En concordancia con las funciones y facultades legales establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, y de los roles en materia de evaluación y seguimiento, enfoque hacia la prevención y evaluación de la gestión del riesgo contenidas en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*, atentamente se allegan los resultados de la evaluación final del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019 y del estado de la gestión de los riesgos institucionales con corte al 31 de diciembre de 2019, los cuales se describen a continuación:

1. Objetivos:




- Evaluar el estado de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019 de la Secretaría Distrital de Ambiente establecido para la vigencia 2019.
- Evaluar el estado de la gestión de los riesgos de corrupción de la Secretaría Distrital de Ambiente y la política de administración de riesgos y oportunidades.

2. Criterios:

1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019
2. Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Ambiente
3. Procedimiento PE03-PR02 Administración de Riesgos y Oportunidades versión 15.
4. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital versión 4 de octubre de 2018.
5. Mapas de Riesgos
6. Aplicativo ISOLUCION

3. Escala de Interpretación:

Los resultados obtenidos fueron evaluados de acuerdo con la siguiente escala de valoración la cual refleja los niveles de cumplimiento de las actividades y de aplicación de controles así:

CONVENCION	CRITERIO	EVALUACION
	Se aplica adecuadamente la normatividad vigente y los controles establecidos, se ejecutaron integralmente todas las acciones planteadas y no existen hallazgos sobre los asuntos evaluados. Podría ameritar una recomendación.	100%
	La situación observada denota debilidad, los controles no son efectivos o su diseño debe ser mejorado, el diseño del control no cumple con la totalidad de los atributos, se expone indirecta o directamente al proceso o a la Entidad a un efecto negativo o un riesgo potencial que puede materializarse y, por tanto, se requiere de ajustes o acciones preventivas. Se evidencia gestión y cumplimiento parcial de las acciones establecidas. Amerita la generación de observaciones y alertas.	Entre 60 y 99%
	No se cumplen los criterios, no existen controles o no se aplican y existen registros de hallazgos de incumplimiento de algún criterio y, por tanto, se requiere de acciones correctivas inmediatas. No se evidenció gestión o las acciones no se cumplieron, o aunque se cumplieron se materializó el riesgo.	< 60%

4. Resultados de la Evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado por la Secretaria Distrital de Ambiente para la vigencia 2019 se estructuró bajo 6 componentes que contienen un total de 57 acciones, cuya ejecución se describe a continuación:

COMPONENTE	NUMERO DE ACCIONES	ESEJUTADO DE LAS ACCIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	INTERPRETACION
1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	11	11 EJECUTADAS	100%	
		0 EJECUTADAS PARCIALMENTE		
		0 NO EJECUTADAS		
2. ANTITRÁMITES	6	6 EJECUTADAS	100%	
		0 EJECUTADAS PARCIALMENTE		
		0 NO EJECUTADAS		
3. RENDICIÓN DE CUENTAS	17	17 EJECUTADAS	100%	
		0 EJECUTADAS PARCIALMENTE		
		0 NO EJECUTADAS		
4. ATENCIÓN AL CIUDADANO	8	8 EJECUTADAS	100%	
		0 EJECUTADAS PARCIALMENTE		
		0 NO EJECUTADAS		
5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	11	10 EJECUTADAS	95%	
		1 EJECUTADAS PARCIALMENTE		
		0 NO EJECUTADAS		
6. GESTIÓN DE INTEGRIDAD	4	4 EJECUTADAS	100%	
		0 EJECUTADAS PARCIALMENTE		
		0 NO EJECUTADAS		
TOTAL, ACCIONES	57	57 EJECUTADAS	98,5%	
		0 EJECUTADAS PARCIALMENTE		
		0 NO EJECUTADAS		

CONCLUSION

El Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano –PAAC- tuvo un cumplimiento del 98,5%, lo que representa un buen desempeño en la ejecución de sus componentes y actividades.












Sugerencias y Recomendaciones para la formulación del PAAC 2020:

1. Establecer dentro del instrumento del reporte campos para la estimación porcentual del avance.
2. En cada reporte se sugiere incorporar una descripción de los resultados obtenidos con la ejecución de las actividades.
3. Dar continuidad a las mesas de trabajo previas para determinar los avances y dificultades y resolverlas oportunamente a la remisión de la información oficial.
4. Asociar los componentes, subcomponentes y acciones a las dimensiones del MIPG, así como a la integración de los diferentes planes, lo cual puede ser útil para articular las diferentes acciones planificadas por la entidad, optimizar los recursos y contribuir a mejorar los niveles de desempeño.

5. Se sugiere que en la construcción del PAAC se realice con suficiente tiempo permitir mayor participación y tener el tiempo suficiente para realizar los análisis de las propuestas de los grupos de interés.
6. Mejorar las actuaciones institucionales para difundir y publicitar los componentes, logros y resultados alcanzados a través de la estrategia PAAC 2020.
7. Incorporar dentro del PAAC 2020 la acción "5.3.2 Gestionar la aprobación de las TRD ante el Archivo Distrital, y sensibilizar cuando ya estén aprobadas a los servidores de la SDA" por cuanto en la vigencia 2019 no se logró la aprobación.

5. Resultados de la Evaluación de los Riesgos de Corrupción












GESTION JURIDICA

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	COHERENCIA CAUSAS-RIESGO	RESPONSABLE	SEGREGACION DE LA RESPONSABILIDAD	PERIODICIDAD	PROPOSITO	COMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL	OBSERVACIONES Y DESVIACIONES	EVIDENCIA DE LA EJECUCION DEL CONTROL	EVALUACION DEL DISEÑO DEL CONTROL	EVALUACION DE LA APLICACIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES	MATERIALIZACION DEL RIESGO	SE REQUIEREN ACCIONES PARA FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO
Gestión Jurídica	Posibilidad de que algún proceso judicial sea representado por un apoderado de la SDA que se encuentre incurso en un conflicto de interés.					PREVENIR				MODERADO 	MODERADO 	MODERADO 	NO 	SI

Observaciones y Recomendaciones al proceso de Gestión Jurídica:

1. Mejorar el planteamiento de los dos controles diseñados para la gestión del riesgo de corrupción, de tal manera que describa su ejecución permanente y en tiempo real y no como acciones en periodos largos de tiempo.
2. En el diseño y planteamiento del control se debe incorporar la manera como se segrega la autoridad.
3. La acción complementaria para el riesgo residual se describió en los mismos términos de unos de los controles. Por lo anterior, es necesario que el proceso formule acciones para el tratamiento del riesgo residual.

GESTION DISCIPLINARIA

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	COHERENCIA CAUSAS-RIESGO	RESPONSABLE	SEGREGACION DE LA RESPONSABILIDAD	PERIODICIDAD	PROPOSITO	COMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL	OBSERVACIONES Y DESVIACIONES	EVIDENCIA DE LA EJECUCION DEL CONTROL	EVALUACION DEL DISEÑO DEL CONTROL	NIVEL DE APLICACIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES	IDENTIFICACIÓN DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	SE REQUIEREN ACCIONES PARA FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO
Gestión Disciplinaria	Violación de la reserva legal de los procesos disciplinarios para obtener un beneficio económico o al beneficiado disciplinado.					PREVENIR				MODERADO 	MODERADO 	MODERADO 	NO 	SI

Observaciones y Recomendaciones al proceso de Gestión Disciplinaria:

1. Clasificar el riesgo en la tipología de “Corrupción” toda vez que actualmente se encuentra identificado como de “Cumplimiento”.
2. El diseño del control: “Se deja registro del personal externo que ingresa a la oficina a realizar consulta de expedientes, dejando constancia dentro del expediente revisado” debe fortalecerse de tal manera que se incorporen todos los atributos que lo caracterizan como por ejemplo: responsable, periodicidad de aplicación, propósito del control y las actuaciones frente a las desviaciones. Es necesario evidenciar dentro del planteamiento del control la manera como se desagregan las responsabilidades.
3. Por tratarse de un riesgo de corrupción, es necesario plantear otros mecanismos de control para aumentar la solidez de la gestión alrededor de los riesgos.
4. El control puede fortalecerse integrando en su planteamiento aspectos como la independencia de la oficina de control disciplinario, mecanismos de seguridad de acceso, declaraciones de impedimento, revisiones de acuerdo con los niveles de autoridad, entre otros.

SERVICIO A LA CIUDADANIA

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	COHERENCIA CAUSAS-RIESGO	RESPONSABLE	SEGREGACION DE LA RESPONSABILIDAD	PERIODICIDAD	PROPOSITO	COMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL	OBSERVACIONES Y DESVIACIONES	EVIDENCIA DE LA EJECUCION DEL CONTROL	EVALUACION DEL DISEÑO DEL CONTROL	EVALUACION DE LA APLICACIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES	IDENTIFICACIÓN DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	SE REQUIEREN ACCIONES PARA FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO
Servicio a la Ciudadanía	No identificado	!	!	!	!	!	!	!	!	!	!	!	!	SI

Observaciones y Recomendaciones al proceso de Servicio a la Ciudadanía:

1. El mapa de riesgos no fue evaluado toda vez que como consecuencia de las observaciones surtidas por la Oficina de Control Interno en el cuatrimestre anterior, el proceso procedió a solicitar la asesoría correspondiente, de lo cual se derivó la formulación de un nuevo mapa de riesgos que no fue formalizado para este periodo de evaluación.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	COHERENCIA CAUSAS-RIESGO	RESPONSABLE	SEGREGACION DE LA RESPONSABILIDAD	PERIODICIDAD	PROPOSITO	COMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL	OBSERVACIONES Y DESVIACIONES	EVIDENCIA DE LA EJECUCION DEL CONTROL	EVALUACION DEL DISEÑO DEL CONTROL	EVALUACION DE LA APLICACIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES	IDENTIFICACIÓN DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	SE REQUIEREN ACCIONES PARA FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO
Direccionamiento Estratégico	No identificado	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	No aplica	SI

Observaciones y Recomendaciones al proceso de Direccionamiento Estratégico:

1. El proceso no cuenta con riesgos de corrupción identificados, situación de lo deja expuesto ante cualquier evento interno o externo asociado a esta tipología.
2. Se recomienda realizar un análisis de los productos y actividades del proceso para identificar los riesgos asociados a la tipología de "Corrupción" a partir del análisis de los siguientes escenarios, por ejemplo: concentración, exceso o uso inadecuado del poder para favorecer un interés particular, exceso o mal uso la facultad discrecional, alteración del estado del logro de las metas y planes institucionales, manipulación de los resultados institucionales, desviación de decisiones, objetivos, planes o

programas, relaciones de amiguismo, presiones indebidas de grupos de interés, entre otros.

3. Gestionar completamente las tres acciones complementarias establecidas para el tratamiento del riesgo inherente y fortalecer las acciones para el riesgo residual.

GESTION DOCUMENTAL

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	COHERENCIA CAUSAS-RIESGO	RESPONSABLE	SEGREGACION DE LA RESPONSABILIDAD	PERIODICIDAD	PROPOSITO	COMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL	OBSERVACIONES Y DESVIACIONES	EVIDENCIA DE LA EJECUCION DEL CONTROL	EVALUACION DEL DISEÑO DEL CONTROL	NIVEL DE APLICACIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES	IDENTIFICACIÓN DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	SE REQUIEREN ACCIONES PARA FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO
Gestión Documental	Alteración y pérdida de la información en el archivo de la SDA	!	✓	✓	!	PREVENIR	!	✓	✓	DEBIL	MODERADO	DEBIL	NO	SI

Observaciones y Recomendaciones al proceso de Gestión Documental

1. Por tratarse de un riesgo de corrupción, y dado que el control actual es manual, se hace necesario complementar otros mecanismos de aseguramiento para aumentar la solidez de la gestión alrededor de los riesgos.
2. Ajustar la periodicidad de aplicación del control.
3. El control es detectivo y no preventivo, lo cual hace necesaria su revaloración cuantitativa.
4. Es conveniente realizar un mejor análisis del contexto interno, externo o del proceso para identificar posibles causas y escenarios de riesgo como por ejemplo la sustracción o eliminación documental intencionada.
5. El mapa de riesgos debe contemplar integralmente toda la operación del proceso de producción documental en todos los niveles de la Secretaría y no una dependencia o área específica.

PARTICIPACIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	COHERENCIA CAUSAS-RIESGO	RESPONSABLE	SEGREGACION DE LA RESPONSABILIDAD	PERIODICIDAD	PROPOSITO	COMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL	OBSERVACIONES Y DESVIACIONES	EVIDENCIA DE LA EJECUCION DEL CONTROL	EVALUACION DEL DISEÑO DEL CONTROL	EVALUACION DE LA APLICACIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES	MATERIALIZACION DEL RIESGO	SE REQUIEREN ACCIONES PARA FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO
Participación y Educación Ambiental	Posibilidad de utilizar los espacios de participación ciudadana y educación ambiental con fines políticos para favorecimiento de intereses particulares.					PREVENIR				MODERADO 	MODERADO 	MODERADO 	NO 	SI

Observaciones y Recomendaciones al proceso de Participación y Educación Ambiental

1. Mejorar el planteamiento del control diseñado para la gestión del riesgo de corrupción, de tal manera que describa su ejecución permanente y no en periodos de tiempo distantes.
2. En el diseño y planteamiento del control se debe incorporar la manera como se segrega la autoridad.
3. La acción complementaria “*Dar lineamiento al equipo de trabajo de la OPEL en caso de presentarse campañas electorales o proselitismo político dentro de las acciones de participación y educación ambiental*” se encuentra inmersa dentro del control planteado. Se sugiere establecer otras acciones complementarias como parte del tratamiento para el riesgo residual.












PLANEACION AMBIENTAL

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	COHERENCIA CAUSAS-RIESGO	RESPONSABLE	SEGREGACION DE LA RESPONSABILIDAD	PERIODICIDAD	PROPOSITO	COMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL	OBSERVACIONES Y DESVIACIONES	EVIDENCIA DE LA EJECUCION DEL CONTROL	EVALUACION DEL DISEÑO DEL CONTROL	EVALUACION DE LA APLICACIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES	MATERIALIZACION DEL RIESGO	SE REQUIEREN ACCIONES PARA FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO
Planeación Ambiental	Ocultar o manipular la información en cualquier etapa de la formulación y/o ajuste y/o seguimiento de políticas públicas ambientales e instrumentos de planeación ambiental.					PREVENIR DETECTAR				MODERADO 	MODERADO 	MODERADO 	NO 	SI

Observaciones y Recomendaciones al proceso de Planeación Ambiental:

1. Documentar la ejecución de las acciones de tratamiento complementarias para la gestión del riesgo residual.
2. Incorporar dentro del control No. 1 del riesgo de corrupción, la manera como se segregan las responsabilidades.
3. Analizar si el control No. 3 se aplicará a partir de la adopción del nuevo plan de desarrollo Distrital a fin de definir su permanencia dentro del mapa de riesgos.
4. Ejecutar y documentar las actuaciones relacionadas con el seguimiento, análisis y autoevaluación de la gestión del riesgo.
5. Revisar las acciones complementarias establecidas para el tratamiento del riesgo residual de corrupción en tanto su formulación y aplicación pueden ser inefectivas, pues ya están inmersas en los controles diseñados para el riesgo inherente.
6. Clasificar el riesgo en la tipología de “Corrupción” toda vez que actualmente se encuentra identificado en el mapa de riesgos como “Estratégico”.

GESTION TECNOLOGICA

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	COHERENCIA CAUSAS-RIESGO	RESPONSABLE	SEGREGACION DE LA RESPONSABILIDAD	PERIODICIDAD	PROPOSITO	COMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL	OBSERVACIONES Y DESVIACIONES	EVIDENCIA DE LA EJECUCION DEL CONTROL	EVALUACION DEL DISEÑO DEL CONTROL	EVALUACION DE LA APLICACIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES	MATERIALIZACION DEL RIESGO	SE REQUIEREN ACCIONES PARA FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO
Gestión Tecnológica	Alteración y uso indebido de la información almacenada en el Sistema de Información Ambiental-Forest, para ocultar, alterar o eliminar para beneficio privado.					PREVENIR				DEBIL 	MODERADO 	MODERADO 	NO 	SI

Observaciones y Recomendaciones al proceso de Gestión Tecnológica:

1. El riesgo de corrupción debe dimensionarse integralmente a toda la operación del proceso y en todos los niveles de autoridad y no supeditararlo a un solo sistema de información. De acuerdo con lo anterior, es necesario que su identificación cubra todos los sistemas de información operados por la Secretaría.
2. Es necesario que el proceso revise cada uno de los controles y los integre para robustecer su aplicación y aumentar su solidez.

- Revisar la acción complementaria “*Adelantar las investigaciones preliminares de manera preventiva relacionadas con el uso indebido de la información, teniendo en cuenta las pruebas que se puedan presentar, entre ellas la trazabilidad de los sistemas de información*” toda vez que la misma no viene siendo ejecutada.

GESTION CONTRACTUAL

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	COHERENCIA CAUSAS-RIESGO	RESPONSABLE	SEGREGACION DE LA RESPONSABILIDAD	PERIODICIDAD	PROPOSITO	COMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL	OBSERVACIONES Y DESVIACIONES	EVIDENCIA DE LA EJECUCION DEL CONTROL	EVALUACION DEL DISEÑO DEL CONTROL	EVALUACION DE LA APLICACIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES	MATERIALIZACION DEL RIESGO	SE REQUIEREN ACCIONES PARA FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO
Gestión Contractual	Posibilidad de direccionar la Contratación y/o vinculación en favor de un tercero	✓	✓	✓	✓	PREVENIR	✓	!	✓	MODERADO !	MODERADO !	MODERADO !	NO ✓	SI

Observaciones y Recomendaciones al proceso de Gestión Contractual

- Los reportes actuales generados por el SIPSE no aseguran la prevención de la materialización del riesgo. Se sugiere revisar si es necesario replantear este mecanismo de control para este tipo de riesgo.
- La acción complementaria “*Devolver a quien structure el proceso para ajustar los criterios que no correspondan o limiten la participación*” forman parte del control y por tanto no es una medida para gestionar el riesgo residual.
- Es necesario el planteamiento de acciones complementarias que consoliden el plan de tratamiento para el riesgo residual.

GESTION ADMINISTRATIVA

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	COHERENCIA CAUSAS-RIESGO	RESPONSABLE	SEGREGACION DE LA RESPONSABILIDAD	PERIODICIDAD	PROPOSITO	COMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL	OBSERVACIONES Y DESVIACIONES	EVIDENCIA DE LA EJECUCION DEL CONTROL	EVALUACION DEL DISEÑO DEL CONTROL	EVALUACION DE LA APLICACIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES	IDENTIFICACION DE MATERIALIZACION DEL RIESGO	SE REQUIEREN ACCIONES PARA FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO
Gestión Administrativa	No identificado	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	No aplica	SI

Observaciones y Recomendaciones al proceso de Gestión Administrativa

1. El proceso no cuenta con riesgos de corrupción identificados, situación de lo deja expuesto ante cualquier evento interno o externo asociado a esta tipología.
2. Se reitera al proceso la necesidad de incorporar en su mapa de riesgos los asociados a la tipología de “Corrupción” a partir del análisis de los siguientes escenarios: no registro intencionado de ingreso o salida de activos o bienes de la SDA, pérdida o hurto intencional de elementos y bienes de la entidad, subregistros intencionales de los inventarios de bienes y elementos de la entidad, indebidas autorizaciones de mantenimientos, reparaciones o suministros de insumos no necesarios, alteraciones en los registros de consumos de combustible o energía para vehículos, registros y pagos de horas extras no ejecutadas, entre otros.

CONTROL Y MEJORA

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	COHERENCIA CAUSAS-RIESGO	RESPONSABLE	SEGREGACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD	PERIODICIDAD	PROPOSITO	COMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL	OBSERVACIONES Y DESVIACIONES	EVIDENCIA DE LA EJECUCION DEL CONTROL	EVALUACION DEL DISEÑO DEL CONTROL	EVALUACION DE LA APLICACIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	SE REQUIEREN ACCIONES PARA FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO
Control y Mejora	Manipulación indebida de los informes de auditoría	✓	✓	✓	✓	PREVENIR	✓	✓	✓	FUERTE ✓	MODERADO !	MODERADO !	NO ✓	SI

Observaciones y Recomendaciones al proceso de Control y Mejora

1. Mantener en operación los controles establecidos y revisar periódicamente el estado de gestión de los riesgos del proceso para determinar oportunidades de mejoramiento.
2. Asegurar que la totalidad de los informes preliminares de auditoría sean revisados por un auditor no participante en el trabajo de auditoría.

GESTION DE TALENTO HUMANO

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	COHERENCIA CAUSAS-RIESGO	RESPONSABLE	SEGREGACION DE LA RESPONSABILIDAD	PERIODICIDAD	PROPOSITO	COMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL	OBSERVACIONES Y DESVIACIONES	EVIDENCIA DE LA EJECUCION DEL CONTROL	EVALUACION DEL DISEÑO DEL CONTROL	EVALUACION DE LA APLICACIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES	IDENTIFICACIÓN DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	SE REQUIEREN ACCIONES PARA FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO
Gestión de Talento Humano	No identificado	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	No aplica	SI

Observaciones y Recomendaciones al proceso de Gestión de Talento Humano

1. El proceso no cuenta con riesgos de corrupción identificados, situación de lo deja expuesto ante cualquier evento interno o externo asociado a esta tipología.
2. Se reitera al proceso que, dada su naturaleza y representatividad en la gestión institucional, y considerando que el riesgo de corrupción se define como *“la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”* y que *“Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos”* (Conpes N° 167 de 2013” es imprescindible realizar el análisis correspondiente para identificar e incorporar en su mapa de riesgos eventos propios de esta tipología a partir del análisis de los siguientes escenarios: concentración, exceso o uso inadecuado del poder para favorecer un interés particular, exceso o mal uso la facultad discrecional, alteraciones en la liquidación de nómina, prestaciones sociales, comisiones o novedades administrativas, prácticas antiéticas, desviación de decisiones, presiones para lograr nombramientos, modificación del manual de funciones para beneficiar intereses, entre otros.

GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	COHERENCIA CAUSAS-RIESGO	RESPONSABLE	SEGREGACION DE LA RESPONSABILIDAD	PERIODICIDAD	PROPOSITO	COMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL	OBSERVACIONES Y DESVIACIONES	EVIDENCIA DE LA EJECUCION DEL CONTROL	EVALUACION DEL DISEÑO DEL CONTROL	EVALUACION DE LA APLICACIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES	IDENTIFICACIÓN DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	SE REQUIEREN ACCIONES PARA FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO
Gestión Ambiental y Desarrollo Rural	No identificado	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	No aplica	SI

Observaciones y Recomendaciones al proceso de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural

1. El mapa de riesgos no fue evaluado toda vez que, con la observación No. 1 de la auditoría interna realizada por la Oficina de Control Interno contenida en el radicado No. 2019IE222792 del 23 de septiembre de 2019 y registrada en el aplicativo ISOLUCION bajo el código 848, el proceso procedió a solicitar la asesoría correspondiente, de lo cual se derivó avance para la reformulación de los riesgos.
2. Se sugiere agilizar el cumplimiento de la acción “Realizar los ajustes al mapa de riesgos con base a los lineamientos derivados de la asesoría” toda vez que se registra vencida en el módulo de “Mejora” del aplicativo ISOLUCION, la cual debió cumplirse el 31 de diciembre de 2019.

METROLOGIA, MONITOREO Y MODELACION

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	COHERENCIA CAUSAS-RIESGO	RESPONSABLE	SEGREGACION DE LA RESPONSABILIDAD	PERIODICIDAD	PROPOSITO	COMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL	OBSERVACIONES Y DESVIACIONES	EVIDENCIA DE LA EJECUCION DEL CONTROL	EVALUACION DEL DISEÑO DEL CONTROL	EVALUACION DE LA APLICACIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES	IDENTIFICACIÓN DE MATERIALIZACION DEL RIESGO	SE REQUIEREN ACCIONES PARA FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO
Metrología, Monitoreo y Modelación	No identificado	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	No aplica	Si

Observaciones y Recomendaciones al proceso de Metrología, Monitoreo y Modelación

Mediante radicado 2019IE228770 del 30 de septiembre de 2019 se comunicó el estado de aplicación de los controles para el riesgo “Manipulación de los datos, muestras y análisis de fuentes fijas” encontrando que los 4 controles establecidos para el riesgo no se aplican porque el equipo isocinético no se encuentra en uso debido por no estar calibrado.

De acuerdo con lo anterior se recomendó “Retirar temporalmente el riesgo de “Manipulación de los datos, muestras y análisis de fuentes fijas” mientras se logra la calibración del equipo isocinético.

1. Al momento de contar con el equipo isocinético debidamente calibrado, es necesario su inclusión del riesgo *Manipulación de los datos, muestras y análisis de fuentes fijas* en el mapa de riesgos.

2. Agilizar las gestiones administrativas y técnicas necesarias para la calibración del equipo isocinético.
3. Asegurar que todas las novedades y situaciones de riesgo que tengan un efecto relevante sobre el cumplimiento del objetivo del proceso, sean reportadas sin excepción en los seguimientos de cada periodo trimestral.
4. Se recomienda agilizar la calibración del equipo de medición para fuentes fijas y considerar la adquisición de otro equipo para garantizar cobertura y oportunidad en la prestación de este servicio o para el ejercicio del control.

EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	COHERENCIA CAUSAS-RIESGO	RESPONSABLE	SEGREGACION DE LA RESPONSABILIDAD	PERIODICIDAD	PROPOSITO	COMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL	OBSERVACIONES Y DESVIACIONES	EVIDENCIA DE LA EJECUCION DEL CONTROL	EVALUACION DEL DISEÑO DEL CONTROL	EVALUACION DE LA APLICACIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES	MATERIALIZACION DEL RIESGO	SE REQUIERE ACCIONES PARA FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO
Evaluación, Control y Seguimiento. Evaluación, Control y Seguimiento.	Pérdida intencionada parcial o total, manipulación o alteración de los expedientes o de la información para favorecer a un tercero.					PREVENIR				FUERTE	MODERADO	MODERADO	NO	SI
	Hacer caso omiso a daños o cambios en el componente ambiental que se derivan de lo encontrado en el desarrollo de operativos o visitas realizadas o elaborar informes o conceptos técnicos sin el rigor técnico necesario con el fin de obtener beneficios particulares o favorecer un tercero.					PREVENIR				FUERTE	MODERADO	MODERADO	NO	SI

Observaciones y Recomendaciones al proceso de Evaluación, Control y Seguimiento




Evaluación, Control y Seguimiento	Pérdida intencionada parcial o total, manipulación o alteración de los expedientes o de la información para favorecer a un tercero.	Las causas identificadas guardan relación directa con el evento del riesgo identificado y son tratadas integralmente mediante el control establecido.	El control está enfocado en la verificación de los expedientes objeto de préstamo los cuales quedan registrados en el Sistema de Información Ambiental Forest.	El control se aplica de manera oportuna porque los colaboradores que conforman el grupo de expedientes registran sin excepción todos los expedientes solicitados en préstamo por funcionarios o contratistas de la Entidad.	Es control es confiable dado que cualquier expediente solicitado en préstamo por un funcionario o contratista es registrado en el Sistema de Información Ambiental	No se encontraron evidencias de materialización del riesgo
-----------------------------------	---	---	--	---	--	--






					Forest para mantener identificada su ubicación.	
Evaluación, Control y Seguimiento	Hacer caso omiso a daños o cambios en el componente ambiental que se derivan de lo encontrado en el desarrollo de operativos o visitas realizadas o elaborar informes o conceptos técnicos sin el rigor técnico necesario con el fin de obtener beneficios particulares o favorecer un tercero.	Las causas identificadas guardan relación directa con el evento del riesgo identificado y son tratadas integralmente mediante el control establecido.	El control busca registrar los factores de deterioro identificados los cuales se consignan en los informes o actas de visita que se incorporan en el Sistema de Información Ambiental Forest, documento que no puede ser modificado por el usuario.	El control se aplica de manera oportuna dado que cada vez que se elabora un acta de visita o un informe técnico, se crea un proceso en el Sistema de Información Ambiental Forest el cual queda digitalizado y debidamente aprobado.	El control goza de confiabilidad razonable porque todos los informes y actas de visita quedan alojados en documentos digitalizados en formato PDF que contienen la información del resultado de la inspección en campo con sus respectivos registros fotográficos y debidamente suscrito.	No se encontraron evidencias de materialización del riesgo

1. Aunque la Dirección de Control Ambiental ha implementado eficientemente el control a través del registro de solicitudes en el Sistema de Información Ambiental- Forest identificando su trazabilidad y ubicación y el diligenciamiento de los formatos de solicitud de préstamo de expedientes, este control puede conllevar debilidades para prevenir el riesgo por tratarse de un control manual.
2. Se sugiere confrontar los expedientes físicos con los registrados en el Sistema de Información Ambiental Forest para determinar posibles subregistros.
3. El proceso cuenta con riesgos de corrupción identificados, pero es necesario que se tenga completa claridad sobre la totalidad de expedientes activos para determinar posible materialización del riesgo. Por lo anterior, se sugiere contar con un inventario en tiempo real en el que se incluya el estado de cada trámite, ubicación, consultas, etc.
4. La ausencia de un sistema de información de trámites permisivos y sancionatorios y la operación manual de los expedientes potencializa una mayor exposición del proceso a este tipo de riesgos.
5. Se sugiere evaluar la posibilidad de adquirir un aplicativo o sistema de información con el cual administren la totalidad de los trámites.






6. Resultados de la Evaluación de la Política de Administración de Riesgos





ELEMENTO DE A POLITICA	CONCEPTO	CUMPLE	EVIDENCIA ACTUAL O ESPERADA	OBSERVACIONES y RECOMENDACIONES
<i>La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, implementa una Política de Administración de Riesgos para garantizar una gestión pública eficaz con el compromiso y la responsabilidad de los directivos que participan en cada proceso.</i>	Puede notarse un mayor compromiso del nivel directivo que se evidencia en el establecimiento de los mapas de riesgo de gestión y de corrupción.	✓	Acta de Aprobación Comité de Coordinación de Control interno del 29 de enero de 2019	Existen oportunidades de mejora en la definición de los mapas de riesgo, especialmente en el diseño y aplicación de controles según se desarrolla más adelante.
<i>Los riesgos se identifican tomando como referente los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Guía de Administración de Riesgos del DAFP de octubre de 2018, así como el Modelo Estándar de Control Interno, en lo referente a las líneas de defensa, involucrando a todos los servidores de la entidad desde un ámbito estratégico.</i>	Existe una herramienta de análisis en formato Excel tipo PESTEL en la cual se captura la información para la identificación de los riesgos y la formulación del plan de tratamiento la cual se publica en el home del aplicativo ISOLUCION. La herramienta desarrolla cada una de las etapas metodológicas propuestas por el estándar ISO 31000 y por la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas: Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital Versión 4 de octubre de 2018.	✓	Mapas de riesgo de los 18 procesos	Permanece subutilizado el módulo de riesgos del aplicativo ISOLUCION el cual no bien operando desde el inicio de la vigencia 2019.
3.1 Línea Estratégica: • <i>Establecer y aprobar la Política de Administración del Riesgo la cual incluye los niveles de responsabilidad y autoridad.</i>	La SDA ha establecido y declarado su política de administración de riesgos la cual incluye los niveles de autoridad y responsabilidades.	✓	Acta de Aprobación Comité de Coordinación de Control interno del 29 de enero de 2019	La Política de Administración de Riesgos debe ser publicada en el sitio web de la Entidad en la ruta http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politicas-y-lineamientos-sectoriales-e-institucionales
3.1 Línea Estratégica: • <i>Definir y hacer seguimiento a los niveles de aceptabilidad del riesgo.</i>	En los comités de coordinación de control interno se presentan los resultados de la evaluación los riesgos.	✓	Actas de CICCI en las que se toman decisiones	Continuar con el seguimiento a los compromisos suscritos en las actas por el CICCI.
3.1 Línea Estratégica: • <i>Analizar los cambios en el entorno interno y externo que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles.</i>	En la vigencia 2019 se realizó un análisis del contexto interno y externo, uno de los insumos para identificar posibles riesgos.	✓	Análisis de contexto publicado en ISOLUCION	Realizar una nueva revisión y análisis del contexto interno y externo.

<p>3.1 Línea Estratégica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales y solicitar las actualizaciones correspondientes cuando las situaciones del entorno interno y externo lo amerite. 	<p>El seguimiento periódico se viene realizando por parte de la primer, segunda y tercera línea de defensa.</p>		<p>Informes de evaluación de la Oficina de Control Interno</p>	<p>Incorporar dentro de la agenda del Comité de Coordinación de Control Interno y de la Revisión por la Dirección en análisis del entorno interno y externo y realizar los ajustes que se deriven de las recomendaciones de estas instancias.</p>
<p>3.1 Línea Estratégica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluar el estado del sistema de control interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones para su fortalecimiento. 	<p>En las sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno se presentan los asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno y se someten a su consideración y aprobación cuando así se amerita.</p>		<p>Actas de Comité de Coordinación de Control Interno</p>	
<p>3.2 Primera Línea de Defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera. 	<p>En los mapas de riesgo de cada uno de los 18 procesos se identifican los riesgos que podrían afectar la ejecución de programas, proyectos, planes y procesos. Las actualizaciones de los mapas de riesgos se realizan con ocasión de los informes de evaluación de la Oficina de Control Interno.</p>		<p>Mapas de riesgo Radicados en Forest</p>	<p>Persisten debilidades en el establecimiento y aplicación de los controles diseñados para la gestión de los riesgos.</p>
<p>3.2 Primera Línea de Defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados, alineado con las metas y objetivos de la entidad y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso. 	<p>Los controles a los riesgos están definidos en los mapas de riesgo de los 18 procesos.</p>		<p>Mapas de riesgo</p>	<p>Se recomienda fortalecer la definición, y seguimiento de los controles Así como en las actas de autoevaluación los resultados de la revisión de la gestión de los riesgos.</p>
<p>3.2 Primera Línea de Defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar. 	<p>Los controles a los riesgos están definidos en los mapas de riesgo de los 18 procesos.</p>		<p>Mapas de riesgo</p>	<p>Registrar en las actas de autoevaluación el estado de aplicación de los controles diseñados para mitigar los riesgos y las acciones de mejora establecidas.</p>

<p>3.2 Primera Línea de Defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar ejercicios de Autocontrol para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles, implementar mejorar si se requieren y reportar en la herramienta disponible. 	<p>La primera línea de defensa no cuenta con registros de autocontrol que determinen el estado de la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles.</p>		<p>Actas de autoevaluación con seguimiento a la gestión del riesgo</p>	<p>Registrar en las actas de autoevaluación el estado de la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles.</p>
<p>3.2 Primera Línea de Defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> Informar a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario - SGCD y a la Oficina de Control Interno sobre los riesgos materializados procesos a su cargo de acuerdo a la tipología, de manera oportuna.. 	<p>Al corte del presente informe no se cuenta con información de la primera línea de defensa sobre los riesgos materializados y los planes de manejo implementados.</p>		<p>Comunicación informando la materialización y el plan de manejo.</p>	<p>Los procesos deben informar de manera permanente sobre los riesgos materializados.</p>
<p>3.2 Primera Línea de Defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> Formular los planes de manejo y de contingencia e implementarlos cuando se materialicen riesgos para asegurar la continuidad de las operaciones y reducir el impacto. 	<p>No se evidenciaron planes de manejo y contingencia</p>		<p>Planes de manejo y contingencia en riesgos de gestión materializados</p>	<p>Formular los planes de manejo y de contingencia y operativizarlos cuando se materialicen riesgos.</p>
<p>3.2 Primera Línea de Defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> Monitorear los riesgos ubicados en zona baja, para evitar que aumente su probabilidad e impacto y formular planes de manejo y contingencia cuando se requiera. 	<p>No se evidenciaron riesgos ubicados en zona baja.</p>		<p>Plan de manejo para riesgos identificados en zona baja.</p>	
<p>3.3 Segunda Línea de Defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> Asesorar a los procesos en el análisis del contexto interno y externo. 	<p>La Subsecretaria General y de Control Disciplinario y la Oficina de Control Interno han realizado las asesorías para el análisis del contexto.</p>		<p>Correos electrónicos Actas de asesoría</p>	<p>Realizar una revisión del análisis del contexto interno y externo en todos los procesos como un insumo para la identificación de riesgos y oportunidades.</p>

<p>3.3 Segunda Línea de Defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Consolidar y socializar el Mapa de Riesgos Institucional</i> 	<p>En el home del aplicativo ISOLUCION se encuentran consolidados los mapas de riesgo de los 18 procesos de la SDA.</p>		<p>Home del Aplicativo ISOLUCION</p>	<p>Actualizar el aplicativo ISOLUCION en el módulo de administración de riesgos.</p>
<p>3.3 Segunda Línea de Defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Acompañar, orientar a los responsables de procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo, así como en la aplicación de técnicas y metodologías de análisis de identificación.</i> 	<p>La Subsecretaría General y de Control Disciplinario y la Oficina de Control Interno conjuntamente han realizado la asesoría para la identificación, análisis y valoración de riesgos.</p>		<p>Capacitaciones realizadas, listas de asistencia</p>	<p>Mejorar la competencia en administración de riesgos de la segunda y tercera línea de defensa.</p>
<p>3.3 Segunda Línea de Defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Asesorar y acompañar la identificación adecuada de riesgos y el diseño de controles efectivos en cada uno de los procesos.</i> 	<p>La Subsecretaría General y de Control Disciplinario en coordinación con la Oficina de Control Interno han realizado asesorías en la aplicación de la metodología de administración de riesgos.</p>		<p>Seguimiento mapas de riesgo</p>	<p>Mejorar las intervenciones en materia de asesoría a la primera línea de defensa.</p>
<p>3.3 Segunda Línea de Defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Revisar los mapas de riesgos que realicen los procesos y validar que cumplan metodológicamente (identificación, valoración, controles, riesgo inherente, riesgo residual y plan de manejo), como control previo a su publicación o actualización.</i> 	<p>No se observaron registro de retroalimentación de La Subsecretaría General y de Control Disciplinario posteriores a la actualización de los mapas de riesgos entregados por los procesos.</p>		<p>Comunicación con resultados de la revisión</p>	<p>Realizar la retroalimentación de los resultados de la revisión de los mapas de riesgos que se implementen o actualicen.</p>
<p>3.3 Segunda Línea de Defensa</p> <p><i>Publicar en ISOLUCION y en la página Web de la entidad el mapa de riesgos consolidado de la entidad y cada vez que</i></p>	<p>En el Home de ISOLUCION se encuentra publicado el monitoreo a riesgos del segundo cuatrimestre, sin embargo el consolidado actualizado no se observó. Tampoco la publicación en la página Web.</p>		<p>Publicación en ISOLUCION Publicación en página Web</p>	<p>Realizar la publicación del mapa de riesgos consolidado en el aplicativo ISOLUCION y en la página Web.</p>

surjan modificaciones o actualizaciones.				
3.3 Segunda Línea de Defensa <ul style="list-style-type: none"> Monitorear los riesgos identificados y los controles establecidos por la primera línea de defensa cada cuatrimestre, es decir en los meses de abril, agosto y diciembre, previo a la evaluación que hace la Oficina de Control Interno. 	La Subsecretaría General y de Control Disciplinario ha venido realizando monitoreos a los riesgos identificados, sin embargo no se cumple con la periodicidad establecida.		Monitoreo de mapas de riesgos	Fortalecer el monitoreo de los riesgos y controles establecidos por la primera línea de defensa y de acuerdo con la frecuencia establecida.
3.3 Segunda Línea de Defensa <ul style="list-style-type: none"> Remitir a la Oficina de Control Interno el informe consolidado resultante del monitoreo realizado. 	En este periodo no se remitió informe consolidado resultante del monitoreo realizado por la segunda línea de defensa		Monitoreo a mapas de riesgos consolidado	Se sugiere realizar oportunamente el monitoreo y remitirlo a la OCI previo a la evaluación que debe realizar ésta.
3.3 Segunda Línea de Defensa <ul style="list-style-type: none"> Presentar al CICCÍ los resultados de los monitoreos realizado junto con las recomendaciones para la mejora.. 	No se han presentado resultados de monitoreos en el CICCÍ		Actas de CICCÍ	Presentar al CICCÍ los resultados de los monitoreos a los mapas de riesgos, realizados por la segunda línea de defensa.
3.3 Segunda Línea de Defensa <ul style="list-style-type: none"> Supervisar que la primera línea de defensa identifique, controle, evalúe y gestione los riesgos en los temas de su competencia. 	Se realizaron asesorías en aplicación de la metodología de riesgos, pero no monitoreos durante este periodo.		Actas, listas de asistencia, informes, memorandos	Realizar los monitoreos por la segunda línea de defensa.
3.4 Tercera Línea de Defensa: <ul style="list-style-type: none"> Promover ejercicios de autocontrol para que cada proceso establezca la eficiencia, 	Se evidenciaron ejercicios de fortalecimiento de la cultura del control durante la vigencia 2019 y de asesorías en la aplicación de la metodología de administración de riesgos. También se generaron alertas o recomendaciones en diferentes temas.		Listas de asistencia, Forest	Continuar realizando ejercicios de fortalecimiento de la cultura del control a través de la asesoría y acompañamiento.

eficacia y efectividad de los controles.				
3.4 Tercera Línea de Defensa: <ul style="list-style-type: none"> Proporcionar aseguramiento objetivo sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control en todas sus etapas, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos. 	En las evaluaciones realizadas por la OCI se evalúa el diseño de controles y la idoneidad de los mismos.		Informes de evaluación Radicados Forest	Fortalecer el análisis integral de los riesgos de los procesos con el fin de mejorar las recomendaciones para la mejora. Continuar fortaleciendo la competencia de los auditores de la Oficina de Control Interno.
3.4 Tercera Línea de Defensa: <ul style="list-style-type: none"> Proporcionar aseguramiento objetivo sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control en todas sus etapas, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos. 	En las evaluaciones realizadas por la OCI se evalúa el diseño de controles y la idoneidad de los mismos.		Informes de evaluación Radicados Forest	Fortalecer el análisis integral de los riesgos de los procesos con el fin de mejorar las recomendaciones para la mejora. Continuar fortaleciendo la competencia de los auditores de la Oficina de Control Interno.
3.4 Tercera Línea de Defensa: <ul style="list-style-type: none"> Asesorar a Secretaría en metodologías, herramientas y técnicas para la identificación y administración de los riesgos y controles en coordinación con la segunda línea de defensa (SGCD o quien haga sus veces de Oficina Asesora de Planeación). 	Se realizaron asesorías coordinadas con la SGCD en la aplicación de la metodología de administración de riesgos, guía del DAFF, para los procesos de la entidad.		Listas de asistencia	Continuar fortaleciendo la competencia de los auditores de la Oficina de Control Interno y de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario para brindar mejores servicios.
3.4 Tercera Línea de Defensa: <ul style="list-style-type: none"> Identificar y evaluar cambios que podrían tener impacto significativo en el sistema de control interno que se identifiquen durante evaluaciones periódicas 	Se observa en los trabajos de auditoría y de evaluación y seguimiento.		Radicados Forest	Implementar normas internacionales de auditoría para fortalecer el análisis integral de los riesgos de los procesos con el fin de mejorar los resultados y las recomendaciones para la mejora. Continuar fortaleciendo la competencia de los auditores de la Oficina de Control Interno.

de riegos y en el trabajo de auditoría.				
3.4 Tercera Línea de Defensa: <ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo la evaluación de la gestión de los riesgos consolidados en los mapas de conformidad con el plan anual de auditoría y reportar los resultados al CICCI y publicarlo en la página Web. 	Se realizan las evaluaciones cuatrimestrales, se publican en la página Web y se presentan al CICCI.		Radicados Forest, Publicación página Web, Acta del CICCI	Implementar normas internacionales de auditoría para fortalecer el análisis integral de los riesgos de los procesos con el fin de mejorar los resultados y las recomendaciones para la mejora. Continuar fortaleciendo la competencia de los auditores de la Oficina de Control Interno.
OBJETIVOS DE LA POLÍTICA <ul style="list-style-type: none"> Identificar y documentar todos los riesgos de gestión, incluidos los posibles riesgos de corrupción de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, para realizar su administración, tratamiento y seguimiento a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de la misionalidad de la entidad. 	En los mapas de riesgos dispuestos en el home del sistema de información ISOLUCION se encuentran identificados los riesgos de gestión y de corrupción. Los procesos que no cuentan con riesgos de corrupción identificados cuentan con la debida justificación.		Mapas de riesgo	Cada líder de proceso y su equipo realicen una revisión de los resultados de la evaluación de la OCI para este cuatrimestre y se adopten las mejoras pertinentes en cuanto a la identificación de riesgos no identificados o no gestionados a partir de un análisis de contexto interno y externo, y de posibles riesgos de corrupción no identificados.
OBJETIVOS DE LA POLÍTICA <ul style="list-style-type: none"> Definir las acciones para prevenir su ocurrencia y mitigar los efectos ocasionados en el evento de la materialización. 	Se tienen mapas de riesgos para los 18 procesos de la entidad		Mapas de riesgo	Se sugiere a los procesos realizar una revisión de los mapas de riesgos, implementar mejoras y efectuar ejercicios de autocontrol y autoevaluación de forma periódica.
OBJETIVOS DE LA POLÍTICA <ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones oportunas para evitar la materialización de los riesgos identificados. 	Para algunos riesgos identificados, las acciones de control no cumplen con todos los atributos del control.		Mapas de riesgo	Fortalecer los ejercicios de autocontrol y autoevaluación en todos los procesos. Revisar las caracterizaciones en todas sus etapas para garantizar que se defina muy bien la planeación operativa y que sea esta el referente para el hacer, verificar y actuar.



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

En espera que los anteriores resultados contribuyan a mejorar la gestión de los riesgos institucionales.

Atentamente,

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: Consolidado del PAAC, Consolidado de Mapa de Riesgos

Revisó y aprobó: Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno
Proyectó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE